	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-010
	INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 4

INFORME REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS19-173


OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HUEM.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

VERIFICACION REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	COMPANIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S.A CTP MEDICA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE*1	CUMPLE	CUMPLE
4	SURGICON & CIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE*2	NO CUMPLE*2	NO CUMPLE*2
5	LM INSTRUMENTS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S Y/O STRAPFARMA S.A.S	NO CUMPLE*3	NO CUMPLE*3	CUMPLE	CUMPLE
7	B. BRAUN MEDICAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE*4	CUMPLE	CUMPLE
9	INTRAMEDICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	ARPA MEDICAL S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE*5	NO CUMPLE*5	NO CUMPLE*5
11	LA INSTRUMENTADORA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE*6	CUMPLE	CUMPLE
12	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO Y/O DISPROFARM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE*7	CUMPLE	CUMPLE
14	MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE*8	CUMPLE	CUMPLE
15	AMAREY NOVA MEDICAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	UCIPHARMA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-010
		VERSION: 2
	INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 4

OBSERVACIONES :

***1 LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA:**

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- Adjuntar Certificado Vigente de la Junta Central de Contadores del cual se desprenda vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal Mauricio Florian Rodriguez, toda vez que el aportado tiene fecha de expedición 8 de enero de 2019, con vigencia de 3 meses contados a partir de su expedición, en consecuencia estuvo vigente hasta el 8 de abril de 2019, un día previo al cierre del presente proceso. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el folio 19 del Anuncio Público *“Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, el HOSPITAL podrá solicitarlo (s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA”.*

***2 SURGICON & CIA S.A.S:**

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal adjunta *“la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente designado por la Asamblea General de Accionistas (...) quien será reemplazado en sus faltas absolutas y temporales por dos (2) suplentes; en tal sentido, teniendo en cuenta que la oferta fue presentada por el segundo suplente del Gerente, se hace necesario acreditar la ausencia del Gerente.*

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional **el proponente cumple con los indicadores financieros no obstante, debe subsanar el siguiente requisito:**

- **Aportar el Dictamen y la Certificación de los Estados Financieros**, de acuerdo a lo exigido en el anuncio público, acápite 7.3, visto a folio 45: *“Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a 30 de junio de 2018, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, **debidamente certificados y dictaminados.**”*


***3 ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S Y/O STRAPFARMA S.A.S:**

En cuanto a la experiencia el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- Adjunta copia de actas de terminación de los contratos 179 de 2016, 126 de 2018 y 250 de 2016 de la ESE HUEM, las cuales no reúnen las condiciones del anuncio público. En consecuencia debe subsanar este requisito aportando copia de **certificaciones de contratos o actas de liquidación** relacionados con el objeto a contratar, durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el valor total ofertado.

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- Debe ajustarse la suma asegurada de la póliza de Seriedad de la Oferta al 10% del valor de la Propuesta económica registrada en la plataforma de Bionexo, esto es, a la suma de \$14.203.652

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-010
	INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 4

***4 PHARMEUROPEA DE COLOMBIA:**

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar los siguientes requisitos:

- De conformidad con el folio 11 del Anuncio Público, la Certificación de Pago de Seguridad “deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria”, en consecuencia debe subsanar este requisito, por cuanto la Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social tiene fecha de 11 de febrero de 2019.
- Debe ajustarse la suma asegurada de la póliza de Seriedad de la Oferta al 10% del valor de la Propuesta económica registrada en la plataforma de Bionexo, esto es, a la suma de \$7.546.777,3
- Faltó Huella del Representante Legal al lado de la Firma, en la tercera página del Formulario del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado De Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

***5 ARPA MEDICAL S.A.S:**

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- El Formulario del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado De Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT fue firmado por Sandra Pardo Barbosa, quien revisada la documentación aportada no obra como Representante Legal ni cuenta con documento que la faculte para tales fines. En consecuencia debe subsanar este requisito aportando nuevamente Sarlaft firmado por el Representante Legal, con impresión de su huella dactilar.

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional **el proponente cumple con los indicadores financieros no obstante, debe subsanar el siguiente requisito:**

- Aportar el Dictamen y la Certificación de los Estados Financieros**, de acuerdo a lo exigido en el anuncio público, acápite 7.3, visto a folio 45: “*Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a 30 de junio de 2018, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.*”

***6 LA INSTRUMENTADORA S.A.S.:**


En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal adjunta “*la sociedad tendrá un gerente quien podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, con tres suplentes que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas*”; en tal sentido, teniendo en cuenta que la oferta fue presentada por el segundo suplente del Gerente, se hace necesario acreditar la ausencia del Gerente.

***7 INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S:**

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- Se debe convalidar la fecha de la carta de presentación de la propuesta, toda vez que tiene fecha de emisión de **Marzo de 2019** y el proceso del Proceso fue publicado con posterioridad, el 02 de abril de 2019

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-010
	INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 4 de 4

***8 MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S:**

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- No adjuntó Registro Único Tributario – RUT, en su defecto aportó Declaración de Renta
- Debe ajustarse la suma asegurada de la póliza de Seriedad de la Oferta al 10% del valor de la Propuesta económica registrada en la plataforma de Bionexo, esto es, a la suma de \$2.577.066,8
- No adjuntó Certificado Junta Central de Contadores del cual se desprende la vigencia, inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador
- No adjuntó Certificado Junta Central de Contadores del cual se desprende vigencia, inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal
- Faltó Huella del Representante Legal al lado de la Firma, en la tercera página del Formulario del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado De Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 3 y 45 de la Ley 1437 de 2011, se deja constancia que el oferente INSUMEDICAL S.A.S. allegó fichas técnicas en forma extemporánea (El 09/04/2019 a las 12:21 p.m., vía Correo Electrónico y 10/04/2019 a las 3:40 p.m. en físico); razón por la cual no fueron evaluadas.

Por otra parte, los proponentes EASYMEDICS MERCADEO S.A.S, DOLPHIN MEDICAL & CIA S.A.S, PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC S.A.S, GALEN COLOMBIA S.A.S, INTERSURGICAL S.A.S, HOSPITECNICA S.A.S, INSUMEDICAL LTDA, TECNICA ELECTROMEDICA S.A., JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S Y/O JOMEDICAL S.A.S, JIMEDICAL LIMITADA, quienes registraron oferta económica en BIONEXO, no se les concede plazo para aportar requisitos habilitantes, toda vez que no aportaron la Póliza de Seriedad de la Oferta, dentro del plazo dispuesto en el Cronograma del Proceso para el Cierre.

Los oferentes que de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede **plazo preclusivo y perentorio de subsanabilidad hasta el día jueves 25 de abril de 2019, hasta las 03:00 p.m.**, los cuales deberán ser presentados ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE Hospital Erasmo Meoz o exclusivamente a los correos electrónicos dispuestos en el Anuncio Público para tal fin: contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, contratacion.gabys@gmail.com, cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

La habilitación de la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad financiera y organizacional se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica o muestras y no se haya superado la evaluación, no obstante cumplir los precitados requisitos habilitantes.

Se expide a los, 24 días del mes de abril de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Servicios de Salud (e)

YAMILE GALLARDO RAMIREZ
Líder de Recursos Financieros (e)

MAURICIO PINZÓN BARAJAS
Coordinador Actisalud GABYS